Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 140/2015 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A., PARA EL LOTE Nº 01 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y SE DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 02 ADQUISICION DE LUBRICANTES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 01/15 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ID Nº 286706, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 23 de Abril de 2015

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de la fecha 22 de abril del corriente año; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta 01/15 para la Adquisición de Combustible y Lubricantes, se han presentado un oferente: **1-PETROLEOS DEL SUR S.A.** por un monto de Gs. **352.638.840** (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta) IVA INCLUIDO.-

QUE, evaluada la misma y teniendo en cuenta que la única Oferta presentada fue la de Empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.** y que la misma ha presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y que la misma tan solo a cotizado los Ítems correspondiente al Lote 01 Adquisición Combustibles.-

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.** para el Lote Nº 01 Adquisición de Combustible, por un monto de Gs. **352.638.840** (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: DECLARAR DESIERTO el Lote Nº 02 Adquisición de Lubricantes.-

ART. 3º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Adjudicación del Lote Nº 01 y la Declaración de Desierto del Lote Nº 02, realizada por la Máxima Autoridad de la Institución Municipal y solicitarle la Aprobación de la misma.-

ART. 4º: COMUNICAR a los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Aprobación de la Junta Municipal de la presente Adjudicación

ART. 5º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal